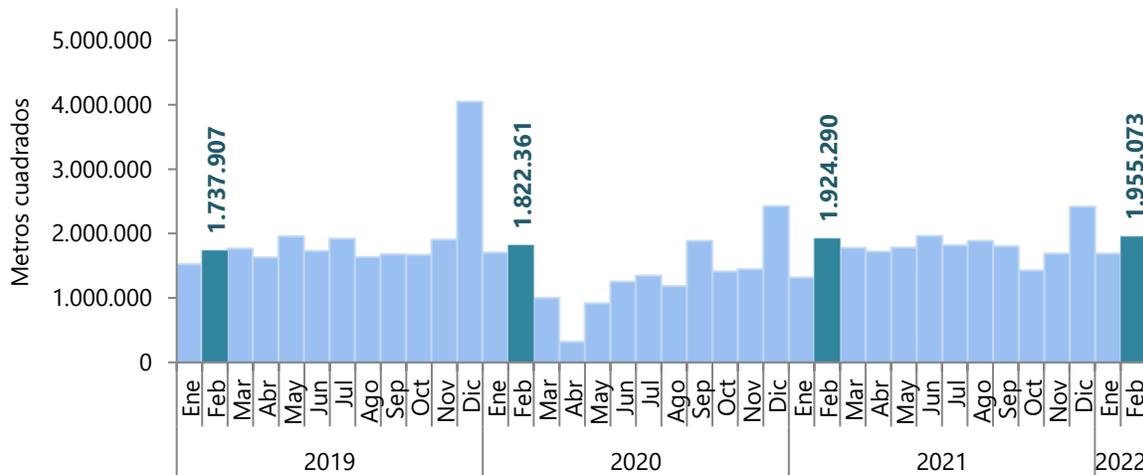


Licencias de Construcción (ELIC)

Febrero 2022

Gráfico 1. Área total licenciada (metros cuadrados)
302 municipios
Enero 2019 – febrero 2022



Fuente: DANE, ELIC.

- Introducción
- Resultados generales
- Resultados por departamentos y Bogotá D.C.
- Resultados por destino
- Resultado por estrato de vivienda
- Resultados para vivienda
- Ficha metodológica
- Glosario

INTRODUCCIÓN

Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, embellecimiento y la construcción de vías.

Desde 1948, la investigación de Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción ELIC ha indagado sobre la información consignada en las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador y su potencial en el país. Debido a que las licencias de construcción tienen como característica ser una autorización previa, el alcance de la investigación ha estado acotado a la construcción formal.

Las estadísticas hacen referencia al área a construir, en metros cuadrados, aprobada bajo licencia de construcción y para vivienda se incluyen también las unidades de vivienda aprobadas (casas o apartamentos). La información se recolecta mensualmente en las Curadurías Urbanas o en las entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística.

Desde la publicación de abril de 2016 y con la información recolectada a partir de enero de 2015, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC aumentó, al pasar de 88 municipios en 25 departamentos a 302 municipios en los 32 departamentos del país.

A partir de agosto de 2019, la operación estadística Licencias de Construcción ELIC incorpora dentro de sus resultados estadísticos la implementación del Decreto 1467 de 2019 en donde el precio máximo de VIS pasa de 135 SMMLV a 150 SMMLV para aquellos municipios que hacen parte de la cobertura geográfica de la operación estadística y que cumplen con los requisitos definidos por el CONPES 3819 de 2014.

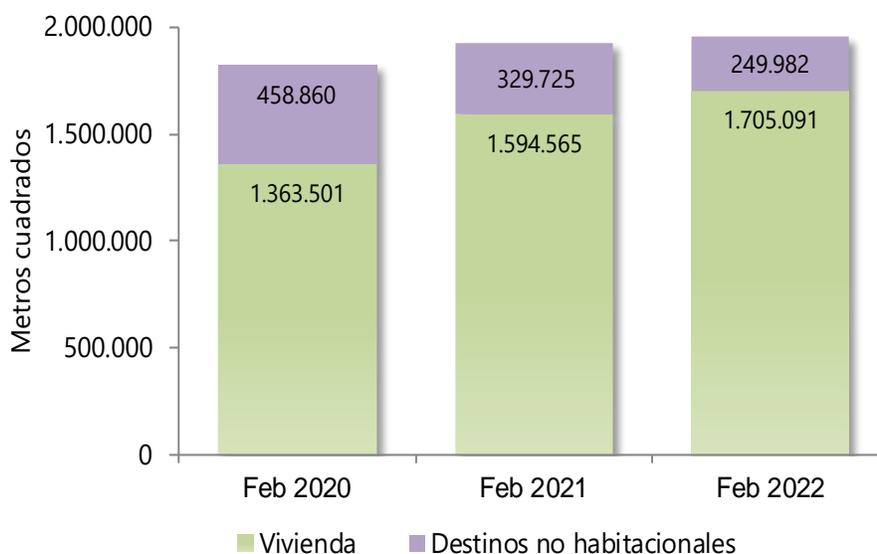
1. RESULTADOS GENERALES

1.1 Anual (febrero 2022 / febrero 2021)

En febrero de 2022 se licenciaron 1.955.073 m² para construcción, 30.783 m² más que en el mismo mes del año anterior (1.924.290 m²), lo que significó un aumento de 1,6% en el área licenciada. Este resultado se explica por el incremento de 6,9% en el área aprobada para vivienda, mientras que para los destinos no habitacionales disminuyó 24,2%.

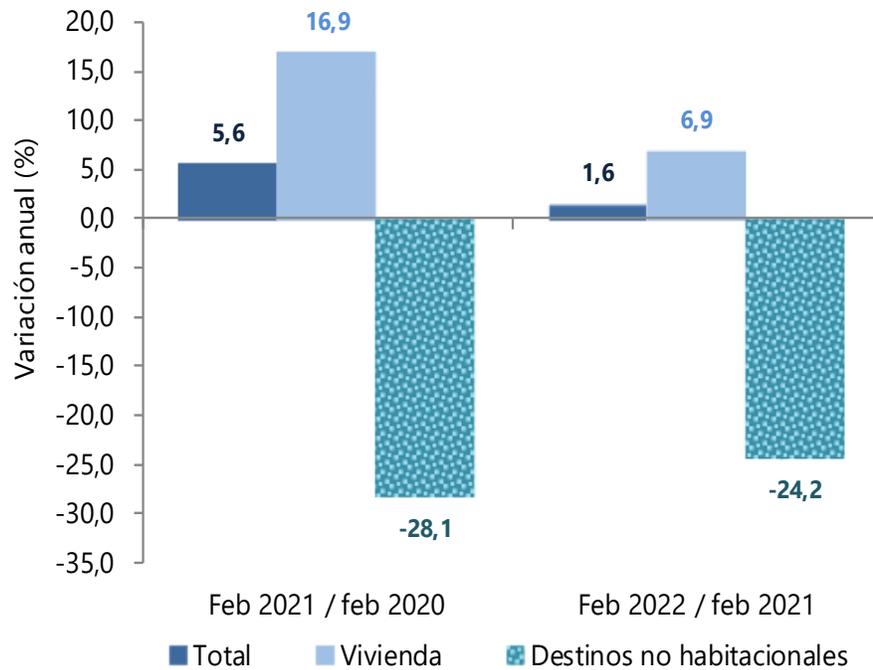
En el periodo de análisis se aprobaron 1.705.091 m² para vivienda, lo que significó un aumento de 110.526 m² frente al mismo mes de 2021. Por otra parte, se aprobaron 249.982 m² para la construcción de destinos no habitacionales, lo que representó una disminución de 79.743 m² en comparación con febrero del año anterior (Anexo A1).

**Gráfico 2. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados) 302 municipios
Febrero (2020 - 2022)**



Fuente: DANE, ELIC

**Gráfico 3. Variación anual del área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales
302 municipios
Febrero (2021 - 2022)**

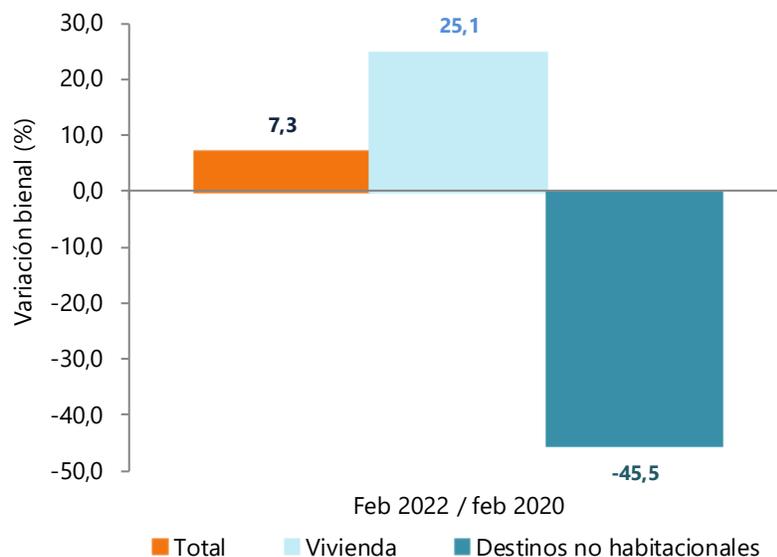


Fuente: DANE, ELIC

1.2 Bial (febrero 2022 / febrero 2020)¹

El área aprobada en febrero de 2022 aumentó 7,3% con respecto a febrero de 2020. Este resultado se explica por el aumento en el área aprobada de 25,1% para vivienda, mientras que hubo una disminución de 45,5% para los destinos no habitacionales.

**Gráfico 4. Variación bial del área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales
302 municipios
Febrero 2022 / 2020**



Fuente: DANE, ELIC

¹ La comparación bial se presenta para los resultados de febrero de 2022 como un complemento para el análisis de las cifras de comparación correspondientes al mes de febrero de 2021, mes en el cual se tuvieron medidas con ocasión de la pandemia de COVID-19.

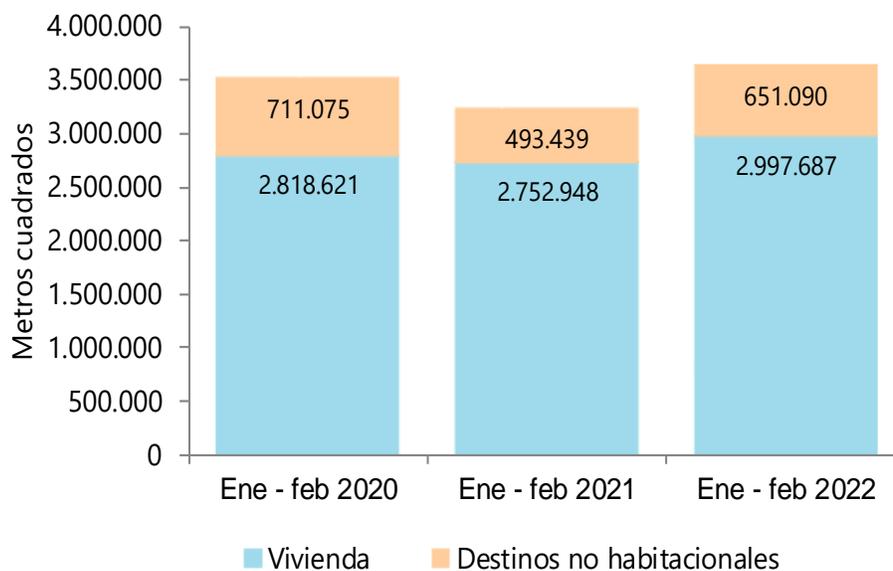
1.3 Año corrido (enero – febrero 2022 / enero – febrero 2021)

En el periodo enero – febrero de 2022 se licenciaron 3.648.777 m² para edificación, mientras que en el mismo período de 2021 fueron 3.246.387 m², lo que representó un aumento de 12,4%. El área aprobada aumentó 31,9% para los destinos no habitacionales y 8,9% para vivienda (Anexo A1).

Gráfico 5. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados)

302 municipios

Año corrido. Enero - febrero (2020 - 2022)

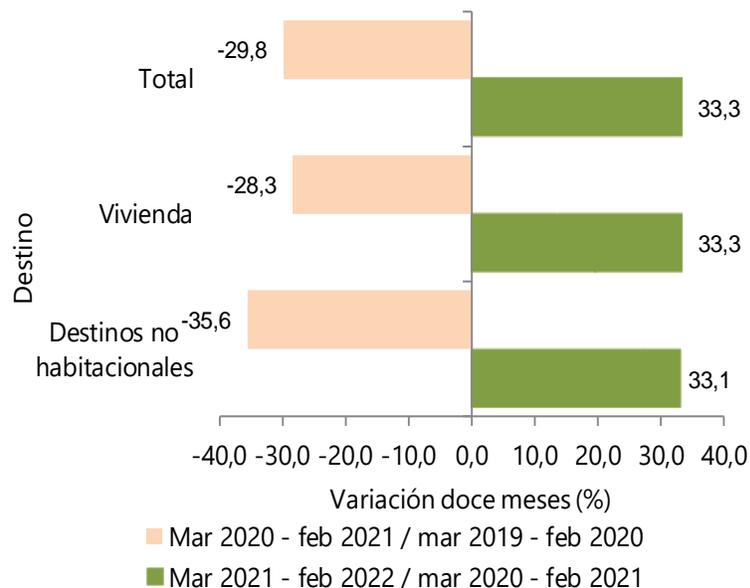


Fuente: DANE, ELIC

1.4 Doce meses (marzo 2021 – febrero 2022 / marzo 2020 – febrero 2021)

En el periodo marzo 2021 – febrero 2022 se licenciaron para edificación 21.960.534 m², mientras que en el periodo marzo 2020 – febrero 2021 fueron 16.476.787 m², lo que representó un aumento de 33,3%. Este resultado está explicado por el aumento del área aprobada de 33,3% para vivienda y de 33,1% para los destinos no habitacionales (Anexo A1).

Gráfico 6. Variación doce meses del área aprobada
302 municipios
Marzo 2020 – febrero 2021 y marzo 2021 – febrero 2022

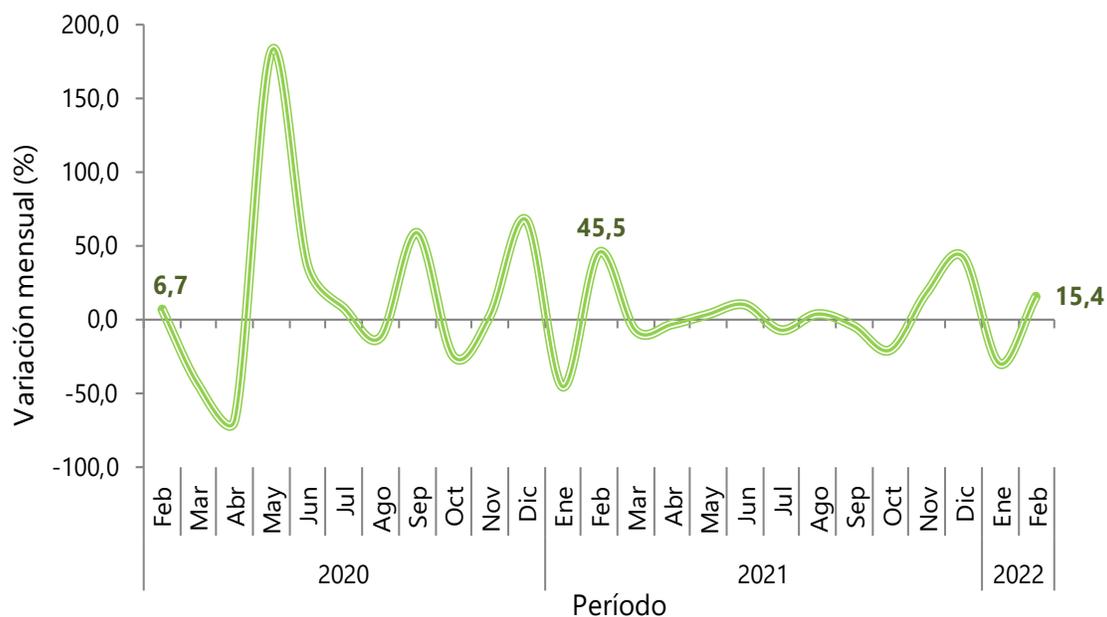


Fuente: DANE, ELIC

1.5 Mensual (febrero / enero 2022)

El área aprobada en febrero de 2022 (1.955.073 m²) superó en 261.369 m² al área aprobada en enero del mismo año (1.693.704 m²), lo que significó una variación de 15,4% en el período de análisis, explicado por el aumento de 31,9% en el destino residencial y la disminución de 37,7% en los destinos no residenciales (Anexos A1, A2 y A3).

**Gráfico 7. Variación mensual del área total aprobada
302 municipios
Febrero (2020 – 2022)**



Fuente: DANE, ELIC

2. RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS Y BOGOTÁ

2.1 Anual (febrero 2022 / febrero 2021)

El aumento de 1,6% del área total aprobada en febrero de 2022, frente a febrero de 2021, obedeció principalmente a la variación del área licenciada en Atlántico que sumó 19,7 puntos porcentuales. Le siguió Cundinamarca que sumó 10,0 puntos porcentuales.

Por otra parte, Bogotá restó 12,2 puntos porcentuales a la variación (Anexo A6 y A7).

Cuadro 1. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios Febrero (2022 / 2021)

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Atlántico	427,6	19,7	23,9
Cundinamarca	304,3	10,0	13,1
Santander	142,4	3,7	6,2
Valle del Cauca	22,4	1,5	8,2
Boyacá	65,9	1,4	3,5
Meta	94,3	1,3	2,7
Quindío	199,7	1,2	1,7
La Guajira	102,0	0,1	0,3
Sucre	20,7	0,1	0,6
Cesar	6,3	0,0	0,4
Caquetá	11,8	0,0	0,2
Caldas	-7,6	-0,1	0,7
Chocó	-62,5	-0,1	0,0
Huila	-17,2	-0,4	1,9
Córdoba	-67,8	-0,6	0,3
Nariño	-65,3	-1,1	0,6
Norte de Santander	-41,3	-1,2	1,6
Cauca	-46,0	-1,2	1,4
Magdalena	-84,8	-1,8	0,3
Antioquia	-11,0	-1,9	15,3
Bolívar	-85,3	-4,2	0,7
Risaralda	-64,9	-5,4	2,9
Tolima	-88,2	-7,2	1,0
Bogotá, D.C.	-50,7	-12,2	11,6
Resto*	-21,8	-0,2	0,9
Total	1,6	1,6	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

** Cálculo matemático indeterminado

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.2 Bial (febrero 2022 / febrero 2020)¹

El aumento de 7,3% del área total aprobada en febrero de 2022, frente a febrero de 2020, obedeció principalmente a la variación del área licenciada en Atlántico, al sumar 20,1 puntos porcentuales. Por otra parte, Bogotá restó 11,4 puntos porcentuales a la variación bial.

**Cuadro 2. Variación bial, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Febrero (2022 / 2020)**

Departamento	Variación bial (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Atlántico	362,5	20,1	23,9
Santander	98,4	3,3	6,2
Cundinamarca	30,1	3,2	13,1
Meta	428,9	2,3	2,7
Valle del Cauca	25,3	1,8	8,2
Boyacá	49,9	1,3	3,5
Huila	151,3	1,3	1,9
Antioquia	5,6	0,9	15,3
Quindío	20,7	0,3	1,7
Cesar	139,6	0,2	0,4
Cauca	16,8	0,2	1,4
Sucre	16,9	0,1	0,6
La Guajira	31,5	0,1	0,3
Caquetá	20,3	0,0	0,2
Chocó	-56,2	-0,1	0,0
Caldas	-35,3	-0,4	0,7
Córdoba	-64,8	-0,5	0,3
Risaralda	-15,1	-0,5	2,9
Magdalena	-74,2	-1,0	0,3
Norte de Santander	-56,4	-2,3	1,6
Nariño	-79,4	-2,5	0,6
Bolívar	-82,1	-3,5	0,7
Tolima	-85,2	-5,9	1,0
Bogotá, D.C.	-47,8	-11,4	11,6
Resto*	26,4	0,2	0,9
Total	7,3	7,3	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

** Cálculo matemático indeterminado

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

¹ La comparación bial se presenta para los resultados de febrero de 2022 como un complemento para el análisis de las cifras de comparación correspondientes al mes de febrero de 2021, mes en el cual se tuvieron medidas con ocasión de la pandemia de COVID-19.

2.3 Año corrido (enero – febrero 2022 / enero – febrero 2021)

En el periodo comprendido entre enero y febrero de 2022, Atlántico y Cundinamarca registraron la principal contribución a la variación del área aprobada al sumar conjuntamente 24,7 puntos porcentuales a la variación año corrido (12,4%).

Por su parte, Risaralda, Tolima y Bolívar restaron conjuntamente 13,2 puntos porcentuales a la variación (Anexos A8 y A9).

Cuadro 3. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios Enero - febrero (2022 / 2021)

Departamento	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada
Atlántico	250,8	12,7	15,8
Cundinamarca	323,6	12,0	14,0
Santander	61,9	2,2	5,2
Boyacá	61,4	1,3	2,9
Antioquia	6,1	1,1	16,7
Norte de Santander	42,5	1,0	3,0
Valle del Cauca	5,4	0,4	7,6
Caldas	36,5	0,4	1,4
Meta	11,2	0,3	2,8
Quindío	17,5	0,3	1,6
Huila	10,6	0,2	1,7
Sucre	33,6	0,1	0,5
La Guajira	25,7	0,1	0,2
Chocó	-65,5	-0,1	0,0
Caquetá	-30,5	-0,1	0,1
Cesar	-16,8	-0,1	0,5
Cauca	-19,6	-0,4	1,4
Nariño	-62,1	-0,9	0,5
Córdoba	-80,6	-1,2	0,3
Magdalena	-58,5	-1,8	1,2
Bogotá, D.C.	-10,9	-2,1	15,4
Bolívar	-62,1	-3,9	2,1
Tolima	-67,3	-4,4	1,9
Risaralda	-62,6	-4,9	2,6
Resto*	5,1	0,1	0,9
Total	12,4	12,4	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.4 Doce meses (marzo 2021 – febrero 2022 / marzo 2020 – febrero 2021)

En el periodo marzo 2021 – febrero 2022, la principal contribución al aumento del área aprobada se registró en los departamentos de Cundinamarca y Antioquia al sumar conjuntamente 14,4 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (33,3%), respecto al periodo marzo 2020 - febrero 2021.

Por su parte, Quindío restó 0,5 puntos porcentuales a la variación doce meses (Anexos A10 y A11).

Cuadro 4. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área aprobada

302 municipios

Marzo 2021 – febrero 2022 / marzo 2020 – febrero 2021

Departamento	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Cundinamarca	107,3	8,1	11,7
Antioquia	40,7	6,3	16,3
Atlántico	70,6	4,2	7,6
Santander	73,8	2,7	4,7
Huila	115,8	2,3	3,2
Boyacá	81,3	2,2	3,7
Norte de Santander	75,4	2,1	3,7
Valle del Cauca	17,7	1,8	8,9
Cauca	80,0	1,3	2,2
Risaralda	19,2	0,7	3,5
Magdalena	28,7	0,6	2,1
Nariño	35,1	0,6	1,7
Caldas	16,4	0,3	1,8
Cesar	24,6	0,2	0,8
Tolima	4,1	0,2	3,2
Meta	2,8	0,1	1,9
Chocó	48,9	0,1	0,1
Bolívar	1,2	0,1	3,6
Caquetá	4,7	0,0	0,2
Bogotá, D.C.	-0,2	0,0	14,4
Sucre	-14,2	-0,1	0,6
Córdoba	-11,4	-0,1	0,8
La Guajira	-41,8	-0,3	0,3
Quindío	-20,2	-0,5	1,6
Resto*	49,8	0,6	1,4
Total	33,3	33,3	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.5 Mensual (febrero / enero 2022)

En febrero de 2022, el aumento de 15,4% en el área licenciada, frente a enero del mismo año, obedeció principalmente al aumento del área aprobada en Atlántico al sumar 21,1 puntos porcentuales. Por otra parte, Bogotá restó 6,3 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexos A2 y A3).

**Cuadro 5. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Febrero / enero 2022**

Departamento	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Atlántico	328,3	21,1	23,9
Santander	79,6	3,2	6,2
Valle del Cauca	39,6	2,7	8,2
Boyacá	77,8	1,8	3,5
Risaralda	43,8	1,0	2,9
Huila	63,7	0,9	1,9
Quindío	42,5	0,6	1,7
Nariño	123,0	0,4	0,6
Cauca	26,4	0,3	1,4
Sucre	91,0	0,3	0,6
Meta	10,1	0,3	2,7
Caquetá	148,8	0,1	0,2
Cundinamarca	0,8	0,1	13,1
La Guajira	40,8	0,1	0,3
Córdoba	28,7	0,1	0,3
Chocó	531,7	0,0	0,0
Cesar	-36,6	-0,2	0,4
Antioquia	-3,3	-0,6	15,3
Caldas	-61,3	-1,3	0,7
Magdalena	-83,3	-1,8	0,3
Tolima	-62,7	-1,9	1,0
Norte de Santander	-57,9	-2,6	1,6
Bolívar	-77,8	-2,9	0,7
Bogotá, D.C.	-32,0	-6,3	11,6
Resto ¹	-2,9	0,0	0,9
Total	15,4	15,4	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

1 Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

* Cálculo matemático indeterminado

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3. RESULTADOS POR DESTINOS

3.1 Anual (febrero 2022 / febrero 2021)

En febrero de 2022, la variación anual del área aprobada (1,6%) frente a febrero de 2021, se explicó principalmente por el área aprobada para el destino vivienda que sumó 5,7 puntos porcentuales a la variación anual. Para este destino se aprobaron 1.594.565 m² en febrero de 2021 y 1.705.091 m² en febrero de 2022, lo que representó una variación anual de 6,9%.

Por otra parte, el área aprobada para el destino oficina pasó de 67.169 m² en febrero de 2021 a 25.521 m², lo que representó una disminución de 62,0%, restando 2,2 puntos porcentuales a la variación anual (Anexo 13).

**Cuadro 6. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
302 municipios
Febrero (2022 / 2021)**

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	6,9	5,7	87,2
Industria	770,6	1,0	1,1
Hospital	84,2	0,5	1,0
Bodega	13,0	0,2	1,7
Religioso	-5,0	0,0	0,3
Social-recreacional	-15,2	-0,1	0,3
Administración pública	-24,4	-0,1	0,4
Comercio	-13,2	-0,9	5,6
Educación	-50,9	-0,9	0,8
Hotel	-83,3	-1,7	0,3
Oficina	-62,0	-2,2	1,3
Otro ¹	*	0,0	0,0
Total	1,6	1,6	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Cálculo matemático indeterminado

1 Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.2 Bienal (febrero 2022 / febrero 2020)¹

La variación del área aprobada (7,3%), comparando febrero de 2022 frente a febrero de 2020, se explicó principalmente por el área aprobada para el destino vivienda que sumó 18,7 puntos porcentuales a la variación bienal. Para este destino se aprobaron 1.363.501 m² en febrero de 2020 y 1.705.091 m² en febrero de 2022, lo que representó una variación bienal de 25,1%.

Por su parte, la variación del área aprobada para comercio restó 7,0 puntos porcentuales a la variación bienal.

**Cuadro 7. Variación bienal, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios
Febrero (2022 / 2020)**

Destinos	Variación bienal (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	25,1	18,7	87,2
Bodega	30,6	0,4	1,7
Administración pública	184,3	0,3	0,4
Social-recreacional	115,9	0,2	0,3
Religioso	7,1	0,0	0,3
Hospital	-21,3	-0,3	1,0
Oficina	-29,8	-0,6	1,3
Industria	-45,2	-1,0	1,1
Hotel	-79,8	-1,4	0,3
Educación	-69,5	-2,1	0,8
Comercio	-54,0	-7,0	5,6
Otro ¹	-90,1	-0,1	0,0
Total	7,3	7,3	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

¹ Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

¹ La comparación bienal se presenta para los resultados de febrero de 2022 como un complemento para el análisis de las cifras de comparación correspondientes al mes de febrero de 2021, mes en el cual se tuvieron medidas con ocasión de la pandemia de COVID-19.

3.3 Año corrido (enero – febrero 2022 / enero – febrero 2021)

En el periodo enero – febrero 2022, la variación en el área aprobada del destino vivienda sumó 7,5 puntos porcentuales a la variación frente al periodo enero – febrero 2021. Para este destino se presentó un aumento en el área aprobada de 8,9% en comparación con el mismo periodo del año 2021.

Por su parte, el área aprobada para los destinos oficina y hotel disminuyeron 60,7% y 58,5%, respectivamente, restando 1,4 p.p. y 1,0 p.p. a la variación (Anexo A14).

Cuadro 8. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Enero - febrero (2022 / 2021)

Destinos	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	8,9	7,5	82,2
Industria	771,0	4,8	4,8
Bodega	85,2	1,1	2,1
Comercio	17,0	1,0	6,2
Religioso	134,0	0,3	0,5
Hospital	66,7	0,3	0,7
Social-recreacional	-5,9	0,0	0,3
Administración pública	-39,9	-0,2	0,3
Educación	-18,1	-0,3	1,2
Hotel	-58,5	-1,0	0,7
Oficina	-60,7	-1,4	0,8
Otro*	26.714,0	0,4	0,4
Total	12,4	12,4	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

p.p. – puntos porcentuales

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.4 Doce meses (marzo 2021 – febrero 2022 / marzo 2020 - febrero 2021)

En el periodo marzo 2021 – febrero 2022, el área aprobada del destino vivienda registró el principal aumento al sumar 26,9 puntos porcentuales a la variación doce meses. Para este destino se aprobaron 13.319.255 m² en el periodo marzo 2020 – febrero 2021 y 17.759.363 m² en el periodo marzo 2021 – febrero 2022, lo que representó una variación de 33,3%.

Por su parte, los destinos oficina y hotel restaron en conjunto 0,7 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (Anexo A15).

Cuadro 9. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área total aprobada, por destinos. 302 municipios

Marzo 2021 – febrero 2022 / marzo 2020 – febrero 2021

Destinos	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	33,3	26,9	80,9
Comercio	28,4	1,9	6,6
Educación	56,3	1,3	2,6
Industria	73,3	1,2	2,2
Hospital	94,2	1,0	1,6
Social-recreacional	223,1	0,9	0,9
Administración pública	59,7	0,3	0,6
Bodega	7,6	0,2	2,0
Religioso	54,3	0,1	0,3
Hotel	-15,9	-0,3	1,2
Oficina	-22,1	-0,4	1,1
Otro*	273,8	0,1	0,1
Total	33,3	33,3	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.5 Mensual (febrero / enero 2022)

Del total de metros cuadrados aprobados en febrero de 2022, el 87,2% correspondió a vivienda mientras que los demás destinos registraron una participación conjunta de 12,8%.

La principal contribución a la variación del área aprobada correspondió al destino vivienda que sumó 24,4 puntos porcentuales a la variación del período (15,4%) frente a enero de 2022. Por otra parte, el destino industria restó 7,8 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexo A12).

**Cuadro 10. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada, por destinos. 302 municipios
Febrero / enero 2022**

Destinos	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	31,9	24,4	87,2
Oficina	455,5	1,2	1,3
Hospital	334,2	0,9	1,0
Administración pública	69,7	0,2	0,4
Social-recreacional	65,0	0,2	0,3
Religioso	-54,0	-0,4	0,3
Comercio	-6,1	-0,4	5,6
Educación	-38,2	-0,6	0,8
Hotel	-63,4	-0,7	0,3
Bodega	-26,9	-0,7	1,7
Industria	-86,2	-7,8	1,1
Otro ¹	-99,2	-0,8	0,0
Total	15,4	15,4	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

1 Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

* Cálculo matemático indeterminado

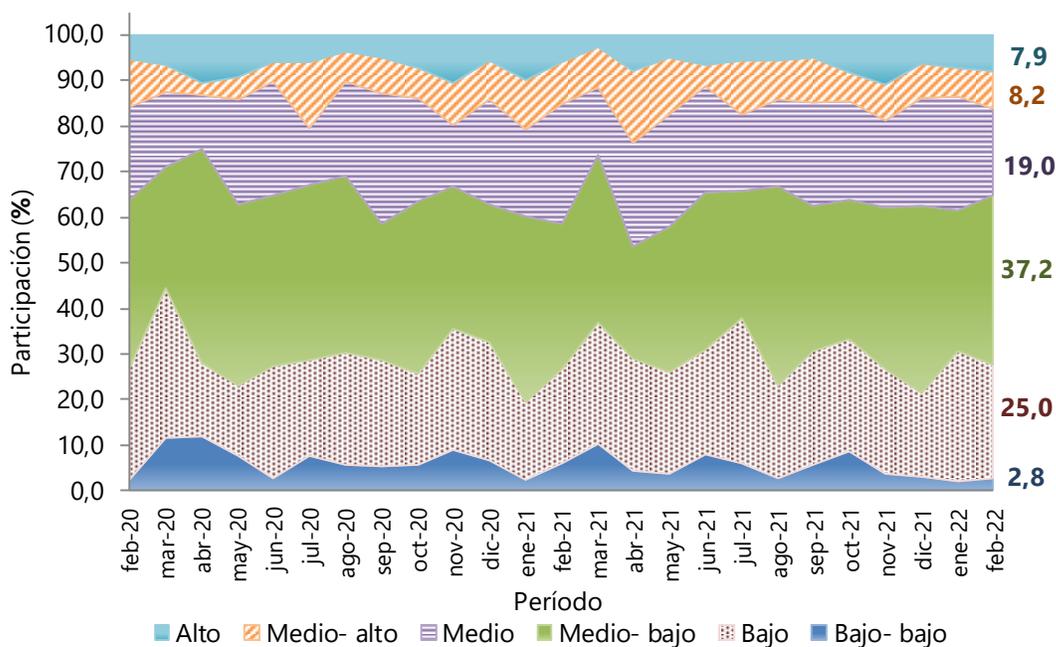
La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

4. RESULTADOS POR ESTRATOS PARA VIVIENDA

En febrero de 2022 se licenciaron 1.705.091 m² para vivienda, de los cuales la mayor concentración se presentó en los estratos medio-bajo, bajo y medio. Para estos estratos, en conjunto se autorizaron 1.383.190 m², área que representó el 81,1% del total. Los estratos medio-alto, alto y bajo-bajo registraron la menor participación del área aprobada para vivienda, con 8,2%, 7,9% y 2,8%, respectivamente.

El área aprobada del estrato medio-bajo aumentó 23,8% al pasar de 511.626 m² en febrero de 2021 a 633.562 m² en febrero de 2022. Por otra parte, el área del estrato medio disminuyó 22,4% (Anexo A29).

Gráfico 8. Distribución del área aprobada para vivienda según estrato socioeconómico
302 municipios
Febrero (2020 – 2022)



Fuente: DANE, ELIC

Nota: estrato 1 – 6 igual a bajo-bajo, bajo, medio-bajo, medio, medio-alto, alto, respectivamente.

5. RESULTADOS PARA VIVIENDA

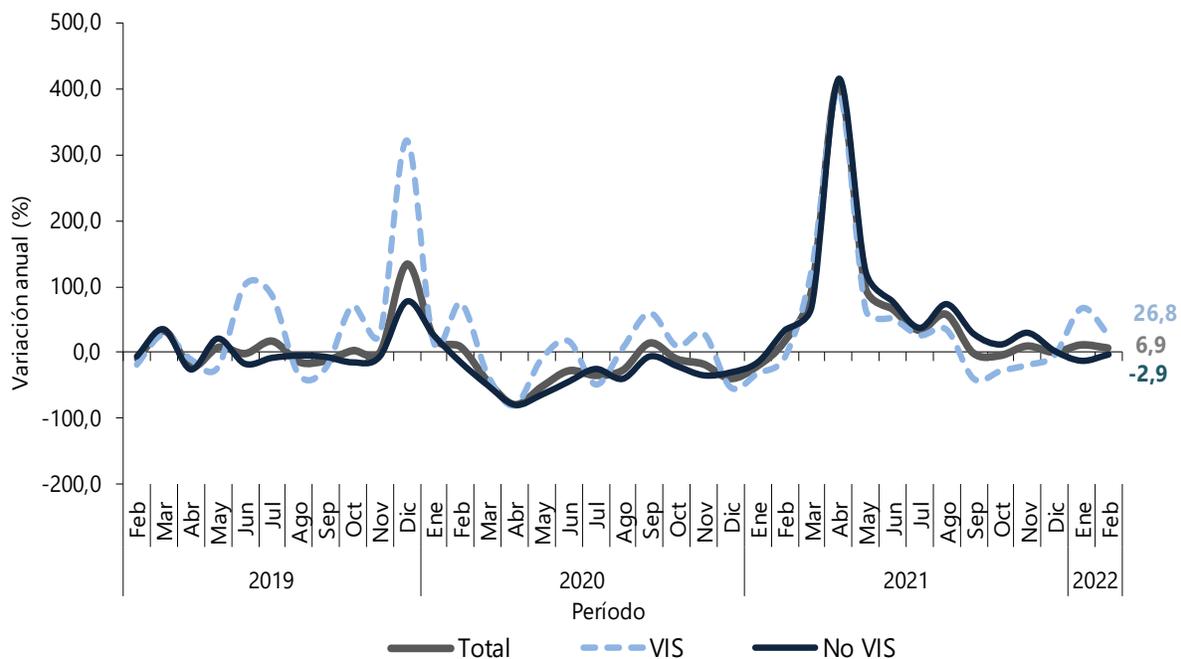
5.1 Anual (febrero 2022 / febrero 2021)

En febrero de 2022, el área aprobada para vivienda presentó un aumento de 6,9% frente a febrero de 2021. Esta variación se explicó por el incremento de 26,8% en el área aprobada para vivienda de interés social, que en febrero de 2021 fue 527.027 m², mientras que en febrero de 2022 fue 668.137 m². Por otra parte, el área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 2,9% (Anexo A22).

Gráfico 9. Variación anual del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS.

302 municipios

Febrero 2019 - febrero 2022



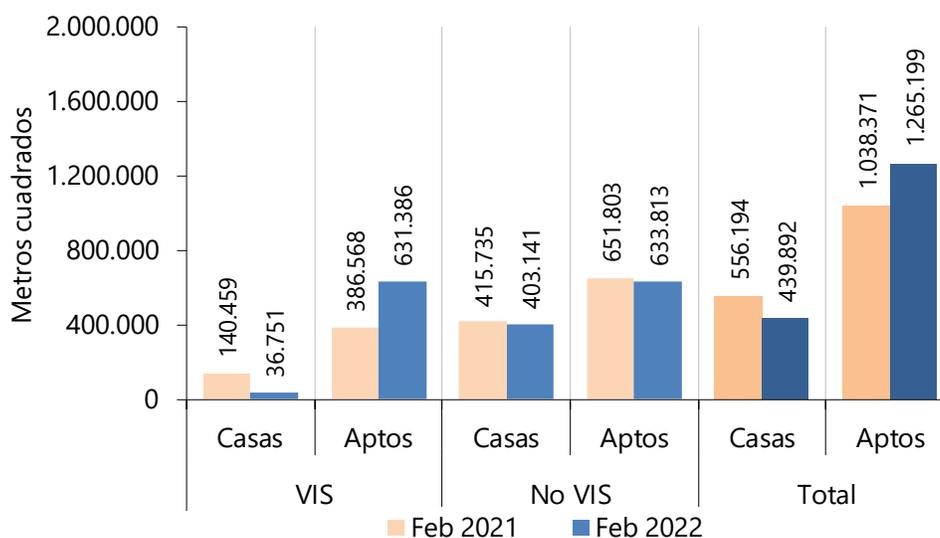
Fuente: DANE, ELIC

En febrero de 2022 se aprobaron 1.265.199 m², con una participación de 74,2%, para viviendas tipo apartamento y 439.892 m², con una participación de 25,8%, para soluciones tipo casa. Del metraje licenciado para vivienda diferente de interés social, 633.813 m² (61,1%) fueron aprobados para la construcción de apartamentos y 403.141 m² (38,9%) para casas. En el caso de la vivienda de interés social, 631.386 m² (94,5%) correspondieron a apartamentos y 36.751 m² (5,5%) a casas (Anexos A16 y A22).

Gráfico 10. Área aprobada por tipo de vivienda (metros cuadrados). VIS y No VIS.

302 municipios

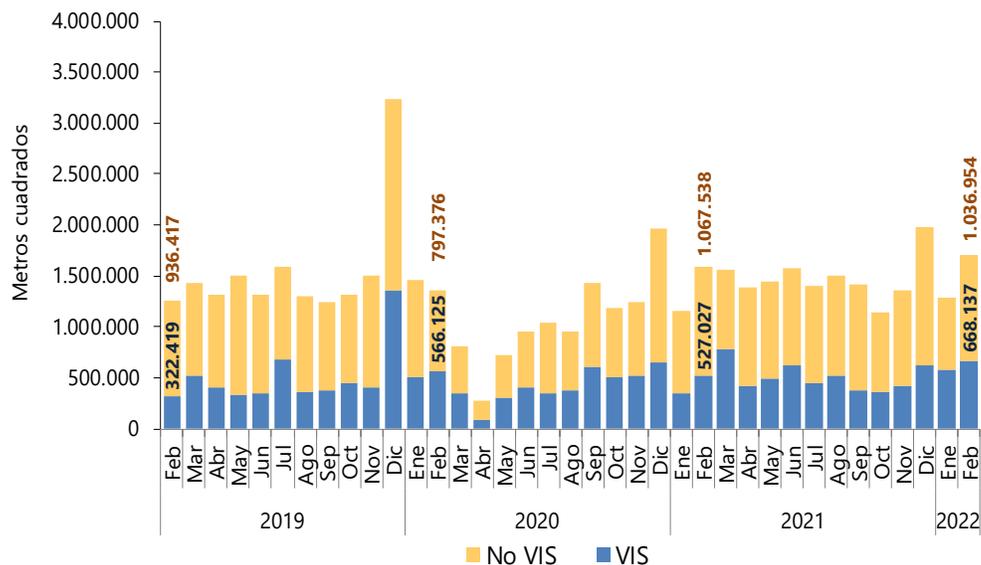
Febrero (2021 - 2022)



Fuente: DANE, ELIC

En febrero de 2022 se autorizaron 1.705.091 m² para edificación de vivienda, de los cuales el 60,8% correspondió a vivienda diferente de interés social (1.036.954 m²) y el 39,2% a vivienda de interés social (668.137 m²) (Anexo A22).

**Gráfico 11. Área aprobada de vivienda VIS y No VIS (metros cuadrados).
302 municipios
Febrero 2019 – febrero 2022**



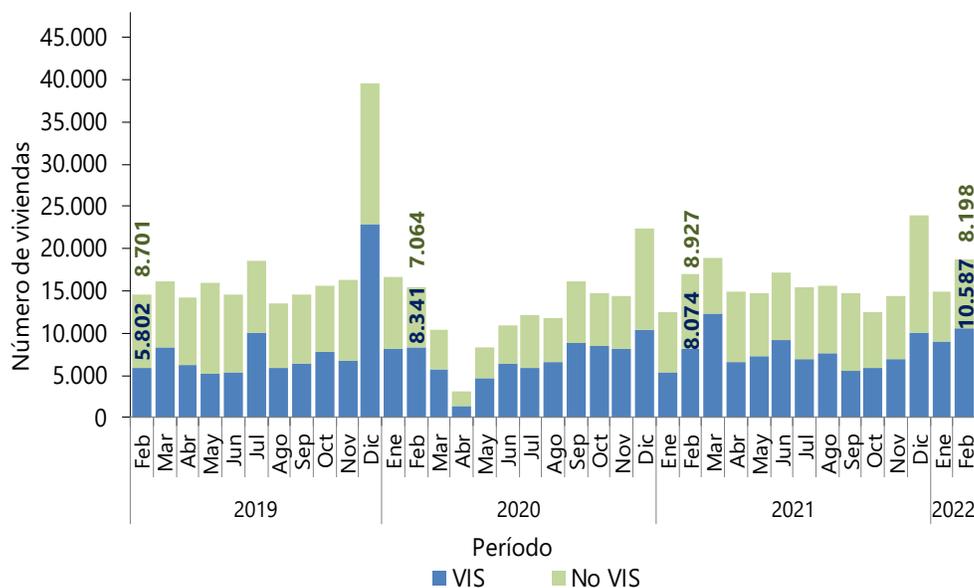
Fuente: DANE, ELIC

Con el metraje licenciado para vivienda en febrero de 2022 se tiene previsto construir 18.785 soluciones: 10.587 viviendas de interés social, con una participación de 56,4% y 8.198 viviendas diferentes de interés social, con una participación de 43,6%. Esto significó un aumento, respecto a febrero de 2021, de 31,1% en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social y una disminución de 8,2% para vivienda diferente de VIS (Anexos A17 y A22).

Gráfico 12. Número de unidades de vivienda VIS y No VIS.

302 municipios

Febrero 2019 - febrero 2022



Fuente: DANE, ELIC

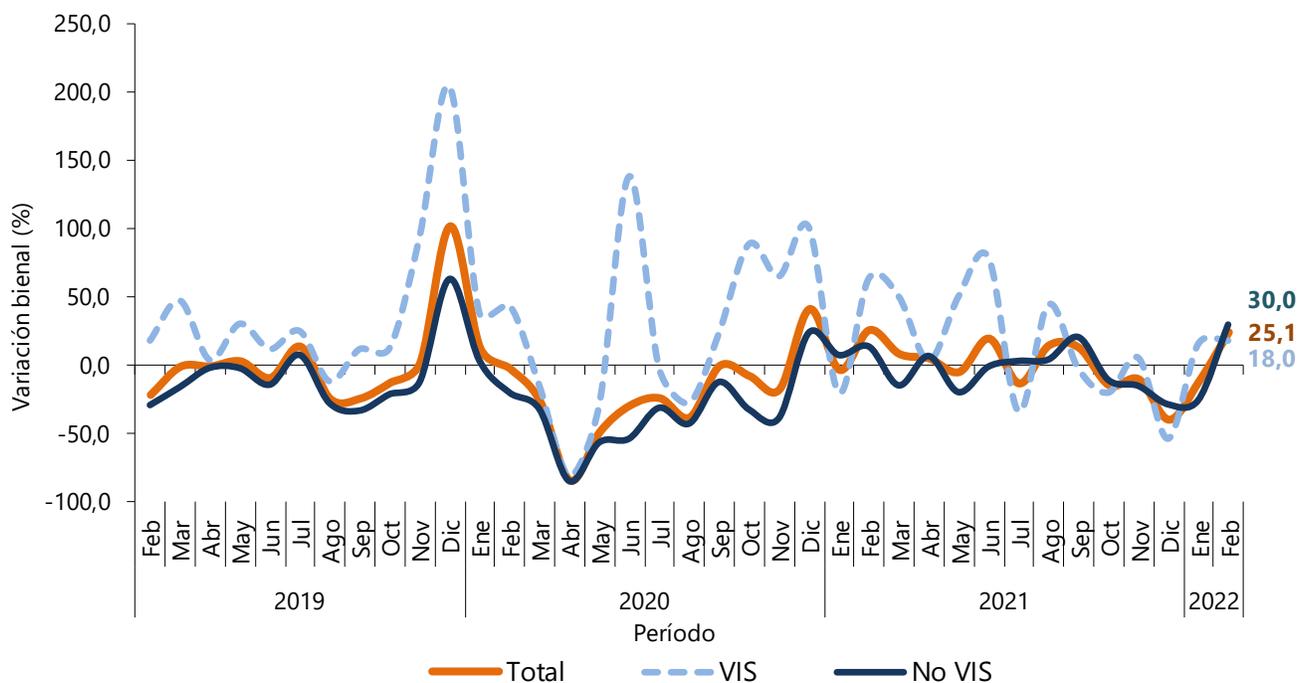
5.2 Bial (febrero 2022 / febrero 2020)¹

En febrero de 2022, el área aprobada para vivienda presentó un aumento de 25,1% frente a febrero de 2020. Esta variación se explicó por el incremento de 30,0% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social, que en febrero de 2020 fue 797.376 m², mientras que en febrero de 2022 fue 1.036.954 m². Asimismo, el área aprobada para vivienda de interés social aumentó 18,0%.

Gráfico 13. Variación bial del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS**

302 municipios

Febrero 2019 - febrero 2022



Fuente: DANE, ELIC

¹ La comparación bial se presenta para los resultados de febrero de 2022 como un complemento para el análisis de las cifras de comparación correspondientes al mes de febrero de 2021, mes en el cual se tuvieron medidas con ocasión de la pandemia de COVID-19. El gráfico muestra las variaciones de cada mes respecto a dos años atrás para garantizar la comparabilidad de la serie.

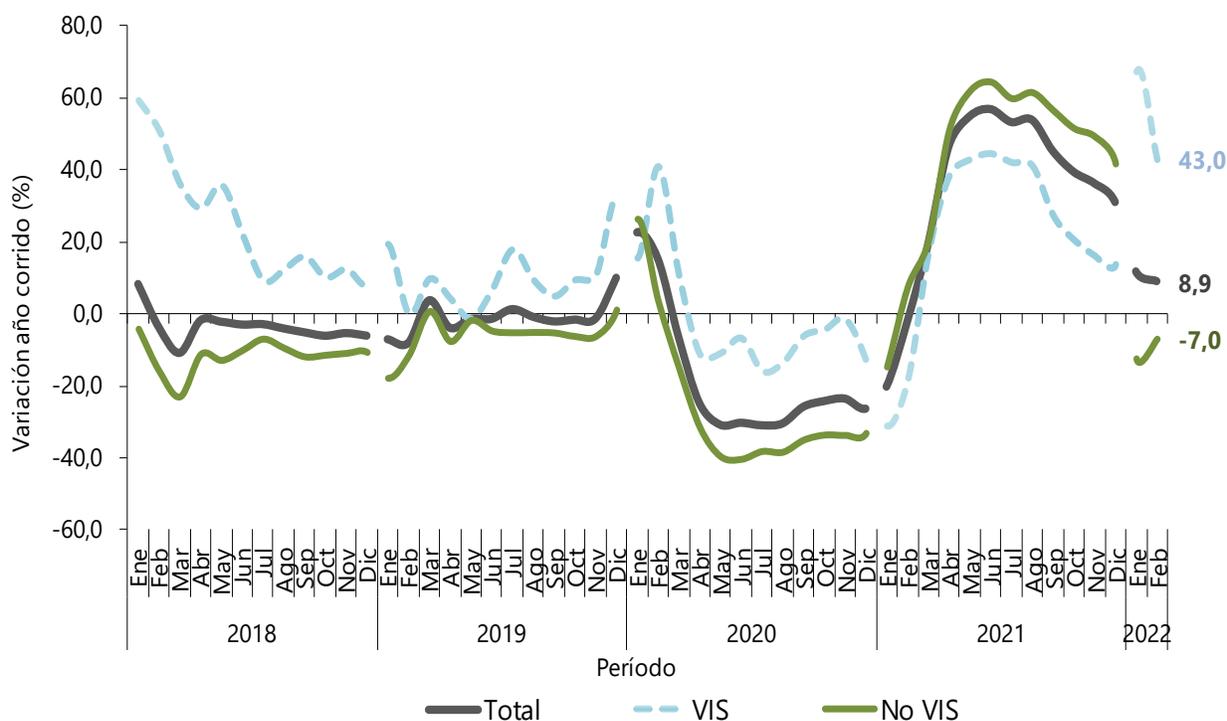
5.3 Año corrido (enero – febrero 2022 / enero – febrero 2021)

En el periodo enero – febrero de 2022 se aprobaron 2.997.687 m² para la construcción de vivienda, lo que significó un aumento de 8,9%, frente al área licenciada en el mismo período de 2021 (2.752.948 m²). El área aprobada tuvo un aumento de 43,0% para vivienda de interés social y una disminución de 7,0% para vivienda diferente de interés social (Anexo A22).

Gráfico 14. Variación año corrido del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

Enero 2018 – febrero 2022



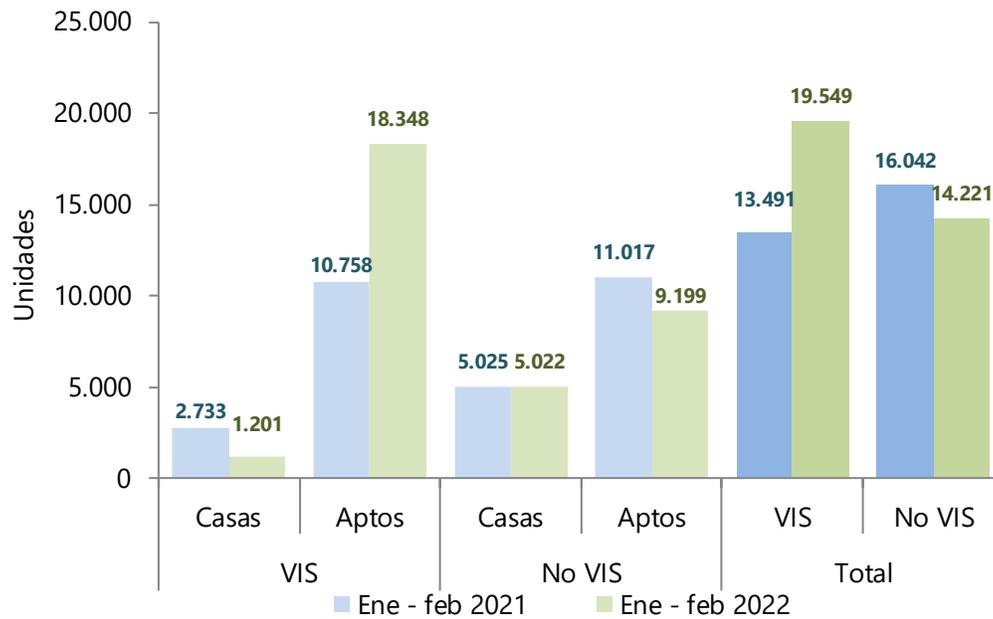
Fuente: DANE, ELIC

Entre enero y febrero de 2022 se aprobaron 33.770 unidades de vivienda. Para vivienda de interés social se aprobaron 19.549 unidades (18.348 apartamentos y 1.201 casas) y para vivienda diferente de interés social 14.221 unidades (9.199 apartamentos y 5.022 casas) (Anexos A19 y A22).

Gráfico 15. Unidades aprobadas por tipo de vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

Año corrido. Enero - febrero (2021 – 2022)



Fuente: DANE, ELIC

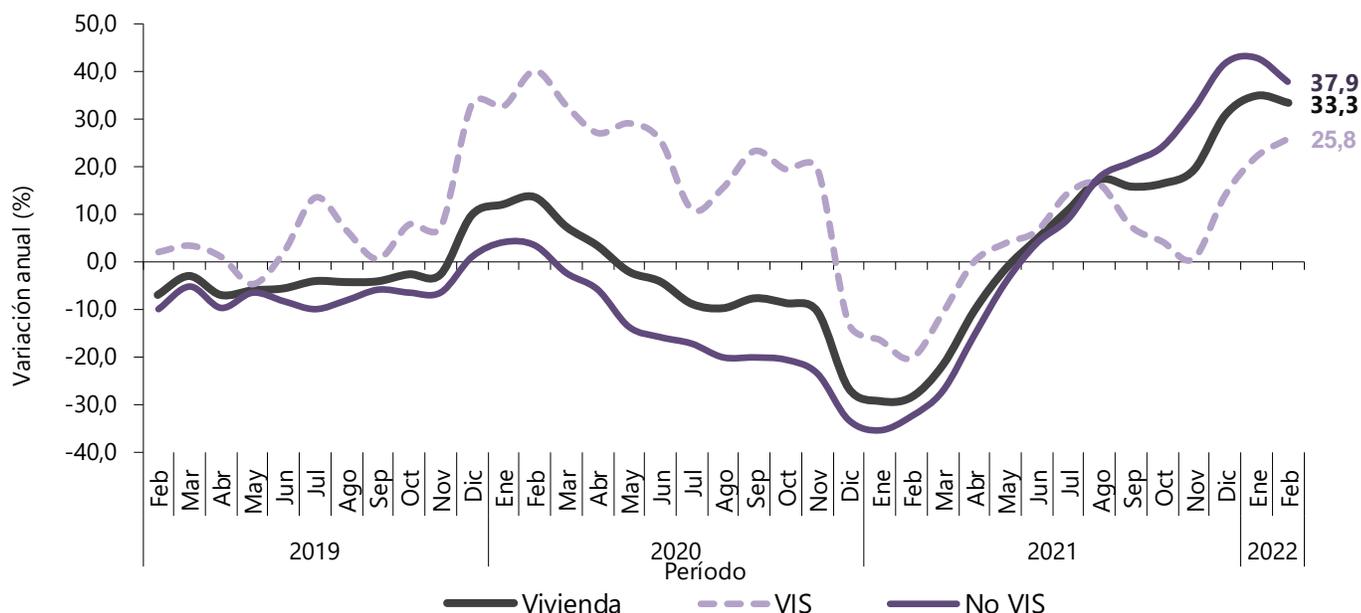
5.4 Doce meses (marzo 2021 – febrero 2022 / marzo 2020 – febrero 2021)

En el periodo marzo 2021 – febrero 2022 se aprobaron 17.759.363 m² para la construcción de vivienda, lo que significó un aumento de 33,3%, en comparación con el área licenciada en el periodo marzo 2020 – febrero 2021 (13.319.255 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social aumentó 37,9% y para vivienda de interés social 25,8% (Anexo A22).

Gráfico 16. Variación doce meses del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

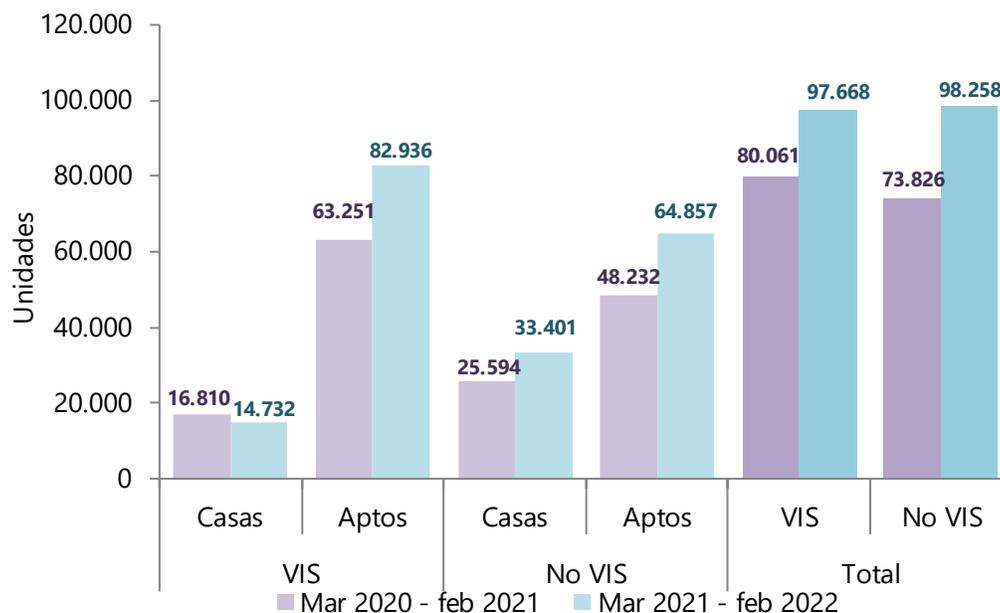
Febrero 2019 – febrero 2022



Fuente: DANE, ELIC

En el periodo marzo 2021 – febrero 2022 se aprobaron 195.926 unidades de vivienda. Para vivienda de interés social se aprobaron 97.668 unidades (82.936 apartamentos y 14.732 casas) y para vivienda diferente de interés social 98.258 unidades (64.857 apartamentos y 33.401 casas) (Anexos A20 y A22).

Gráfico 17. Unidades aprobadas por tipo de vivienda. VIS y No VIS
302 municipios
Marzo 2020 – febrero 2021 y marzo 2021 – febrero 2022

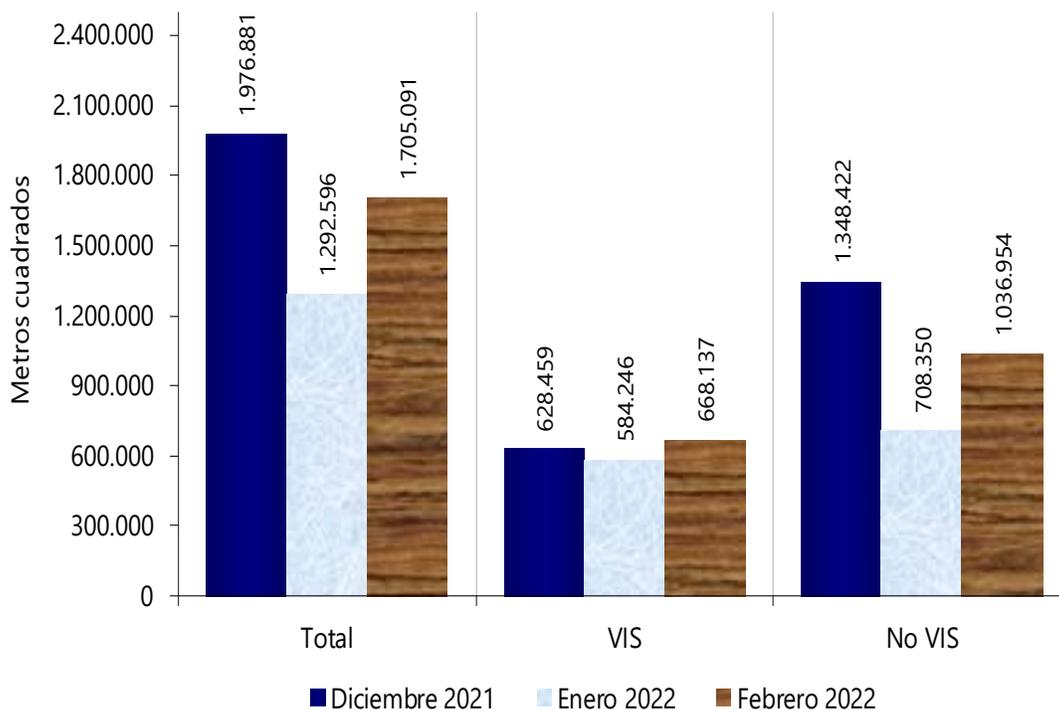


Fuente: DANE, ELIC

5.5 Mensual (febrero / enero 2022)

El área autorizada para vivienda en febrero de 2022 aumentó 31,9% con respecto al área aprobada durante el mes de enero de 2022. Este resultado se explicó por el aumento de 46,4% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social y de 14,4% para vivienda de interés social (Gráfico 19, Anexo A22).

**Gráfico 18. Área aprobada para construcción de vivienda (metros cuadrados). VIS y No VIS
302 municipios
Diciembre 2021 – febrero 2022**

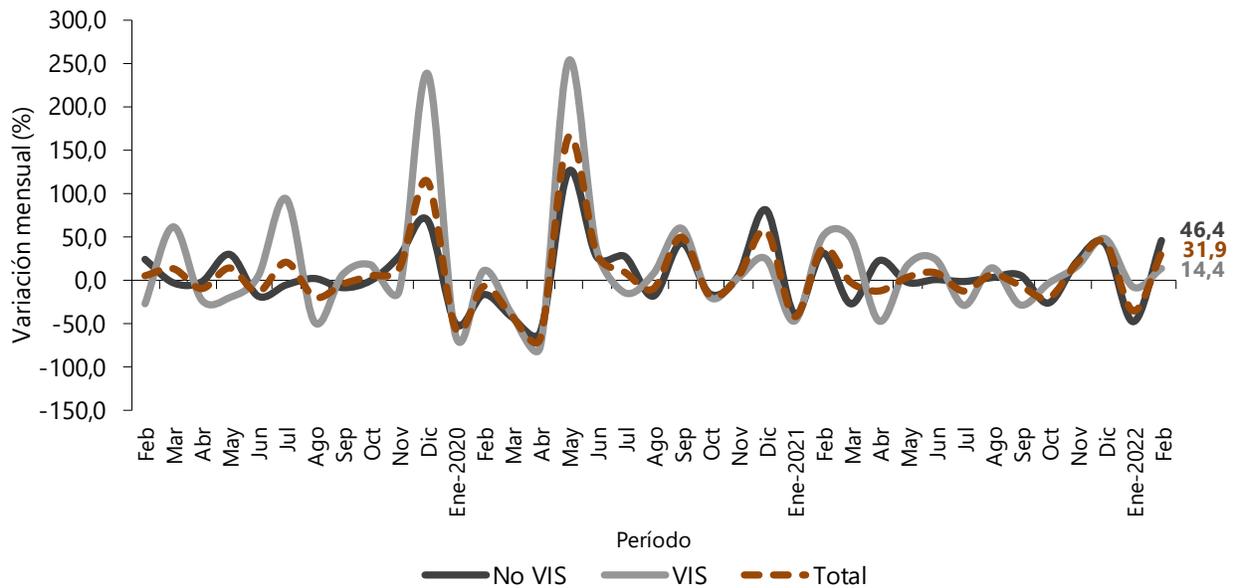


Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 19. Variación mensual del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

Febrero 2019 – febrero 2022



Fuente: DANE, ELIC

FICHA METODOLÓGICA

Objetivo: Conocer el potencial de la actividad edificadora del país, con base en las licencias de construcción.

Alcance: Los metros cuadrados aprobados según licencias de construcción.

Tipo de investigación: Encuesta de autodiligenciamiento.

Fuentes: Entidades encargadas de estudiar y expedir licencias de construcción. Curadurías urbanas en los municipios que cuentan con esta figura y en caso contrario, oficinas de planeación o equivalentes.

Indicador de Cobertura: De las 354 fuentes con las que cuenta la investigación, 283 registraron licencias de construcción aprobadas mientras que 71 presentaron Certificado de No Movimiento, lo que representa un indicador de cobertura de 100%.

Indicador de no respuesta: De las 354 fuentes todas reportaron, dando como indicador de no respuesta 0%.

Tasa de imputación: Dado que la tasa de no respuesta fue del 0%, el indicador de imputación fue de 0%.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura geográfica: Los resultados que se presentan en este boletín cubren 302 municipios en 32 departamentos.

Amazonas: Leticia. **Antioquia:** Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta, Yarumal, Santafé de Antioquia, Apartadó, Arboletes, Briceño, Cáceres, Carepa, El Carmen de Viboral, Caucasia, Chigorodó, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Necoclí, Nechí, Peñol, Puerto Berrío, Retiro, San Jerónimo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Turbo. **Arauca:** Arauca, Arauquita. **Atlántico:** Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Suan, Tubará, Usiacurí. **Bogotá, D.C. Bolívar:** Cartagena, Magangué, Achí, Arjona, Clemencia, El Carmen de Bolívar, El Peñón, Mompós, San Cristóbal, Santa Rosa, Turbaco, Turbaná, Villanueva. **Boyacá:** Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Busbanzá, Cerinza, Chivatá, Cómbita, Corrales, Firavitoba, Iza, Villa de Leyva, Monguí, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Puerto Boyacá, Tibasosa, Tópaga. **Caldas:** Manizales, La Dorada, Villamaría, Chinchiná, Neira, Palestina, Riosucio. **Caquetá:** Florencia. **Casanare:** Yopal, Aguazul, Tauramena. **Cauca:** Popayán, La Vega, Miranda, Padilla, Piendamó, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Timbío, Villa Rica. **Cesar:** Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, El Paso, Manaure, Pueblo Bello, La Paz, San Diego.

Chocó: Quibdó. **Córdoba:** Montería, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Loricá, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Valencia. **Cundinamarca:** Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibate, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Agua de Dios, Anapoima, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Gachancipá, Guaduas, Guatavita, La Mesa, La Vega, Nemocón, Apulo, Ricaurte, Sesquilé, Sutatausa, Tausa, Tocaima, Ubaté, Villeta. **Guainía:** Inírida. **Guaviare:** San José del Guaviare. **Huila:** Neiva, Garzón, Pitalito, Aipe, Gigante, La Plata, Palermo, Rivera. **La Guajira:** Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Hatonuevo, Maicao, San Juan del Cesar, Villanueva. **Magdalena:** Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, Plato, Puebloviejo, Salamina, Sitionuevo. **Meta:** Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto Concordia, Puerto López, Restrepo. **Nariño:** Pasto, Ipiales, Albán, Nariño, Ospina, Ricaurte, Sandoná, Santacruz, Túquerres, Yacuanquer. **Norte de Santander:** Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Villa del Rosario, Abrego, Bochalema, Chinácota, Labateca, Pamplona, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Tibú, Toledo. **Putumayo:** Mocoa, Puerto Asís. **Quindío:** Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro. **Risaralda:** Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia. **San Andrés:** San Andrés. **Santander:** Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, Socorro, Barbosa, Cimitarra, Lebrija, Málaga, Sabana de Torres. **Sucre:** Sincelejo, Corozal, Sampués, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, Sincé, Santiago de Tolú. **Tolima:** Ibagué, Espinal, Honda, Líbano, Carmen de Apicalá, Chaparral, Flandes, Mariquita. **Valle del Cauca:** Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo, Andalucía, Calima, Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, La Cumbre, Pradera, Roldanillo, Trujillo, Vijes, Zarzal. **Vaupés:** Mitú. **Vichada:** Puerto Carreño.

Nota: En este boletín se divulgan estadísticas preliminares para el último año de referencia y definitivas para los períodos anteriores.

Cambios en la serie histórica: para la publicación de los resultados de febrero de 2022 no hubo actualización de la información de la serie histórica de Licencias de Construcción ELIC.

Variaciones analizadas

Variación anual: Variación porcentual calculada entre el mes del año en referencia (i,t) y el mismo mes del año anterior (i,t-1).

Variación acumulada en lo corrido del año: Variación porcentual calculada entre lo transcurrido desde enero hasta el mes de referencia del año (Enero hasta i,t) y lo transcurrido en igual período del año anterior (Enero hasta i,t-1).

Variación acumulada anual: Variación porcentual calculada entre el acumulado de los últimos doce meses con relación al mes del año en referencia (i,t) y el acumulado de igual período del año inmediatamente anterior (i,t-1).

Variación mensual: Variación porcentual calculada entre el mes de referencia (i,t) y el mes inmediatamente anterior (i,t-1)

donde,

$X_{i,t}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el período de referencia (t).

$X_{i,t-1}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el mismo período del año anterior (t-1)

GLOSARIO

Apartamento: Unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor con acceso común desde el exterior y entradas independientes para cada unidad, comparten zonas comunes tales como corredores, pasillos, escaleras y ascensores, y zonas de recreación principalmente.

Casa: Es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación.

Destino: Se considera el tipo de edificación según su destino: vivienda, industria, oficina, bodega, comercio, hotel, educación, hospital-asistencial, administración pública, social-recreacional, otro no residencial.

Destino industria: Todos los edificios destinados a las actividades de fabricación, armado y depósito de productos industriales, tales como fábricas, plantas, talleres, etc.

Destino oficina: Edificios destinados al ejercicio de actividades profesionales o servicios financieros; tales como oficinas de abogados, de ingenieros, bancos, corporaciones financieras, etc.

Destino administración pública: Edificios destinados al ejercicio de la función pública como: despachos para tribunales y juzgados, cárceles y penitenciarías, dependencias para las fuerzas militares, entre otros.

Destino bodega: Edificaciones y estructuras para el almacenamiento y depósitos de tipo comercial. Se incluyen los silos. Es importante determinar que la estructura de la obra sea diseñada para este destino.

Destino comercio: Espacios físicos destinados a la compra, venta y reventa de mercancía y a servicios como: centros comerciales, tiendas, droguerías, restaurantes y estaciones de servicio.

Destino hotel: Edificaciones diseñadas para prestar los servicios de hospedaje. Incluye moteles, residencias, paradores.

Destino educación: Edificios que se destinan para uso directo en actividades de instrucción, que proporcionan cursos de enseñanza académica y técnica, tales como escuelas, institutos, universidades, etc. Se incluyen también los museos, galerías de arte, bibliotecas, etc.

Destino hospital - asistencial: Edificios que se destinan principalmente a proveer cuidados de la salud hospitalarios o institucionales, tales como hospitales, puestos de salud, clínicas, sanatorios, ancianatos, orfanatos y otros similares.

Destino otro no residencial: Todos los edificios no residenciales que no se incluyen en las categorías anteriormente descritas. Por ejemplo edificios destinados a parqueaderos públicos.

Destino religioso: Edificios y estructuras destinadas a servicios y funciones religiosas o para educar y albergar personal religioso. Incluye iglesias, conventos, residencias para religiosos, mausoleos, etc.

Destino social-recreacional: Edificios para clubes, salas de reuniones y conciertos, cines, teatros, piscinas, estadios deportivos, y otros para esparcimiento.

Destino vivienda: Es un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas. Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, ascensores, patios). Separado, porque tiene paredes, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otros espacios.

Licencia de construcción: De acuerdo con el decreto 1469 de 2010 se define como "la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación".

Vivienda de Interés Social (VIS): La clasificación de vivienda de interés social está definida de acuerdo a la Ley 388 de 1997 que dicta que en cada Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a este tipo de vivienda. De acuerdo a lo anterior, la Vivienda de Interés Social (VIS) está definida como la vivienda que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción y cuyo valor no excede ciento treinta y cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (135 SMLMV). Excepcionalmente, para aglomeraciones urbanas definidas por el CONPES 3819 y cuya población supere un millón (1'000.000) de habitantes, el Gobierno nacional podrá establecer como precio máximo de la vivienda

de interés social, la suma de ciento cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (150 SMMLV) (Art. 85, ley 1955 de 2019).

Según el Decreto 1467 de 2019, artículo 2.1.9.1. se define que el precio máximo de la Vivienda de Interés Social será de ciento cincuenta 150 SMMLV para los siguientes municipios que hacen parte de la cobertura de la operación estadística: Sitionuevo, Sabanalarga, Ponedera, Palmar de Varela, Sabanagrande, Santo Tomás, Malambo, Soledad, Galapa, Barranquilla, Tabio, Cajicá, Cota, Sibaté, La Calera, Funza, Chía, Mosquera, Facatativá, Zipaquirá, Madrid, Soacha, Tocancipá, Bogotá, Piedecuesta, Girón, Floridablanca, Bucaramanga, Puerto Tejada, Candelaria, Yumbo, Jamundí, Cali, Clemencia, Turbaco, Cartagena, Girardota, Caldas, Itagüí, Sabaneta, La Estrella, Envigado, Copacabana, Bello y Medellín.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-
Bogotá D.C., Colombia

www.dane.gov.co